



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/4	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	10 de febrero de 2022
Duración	Desde las 13:50 hasta las 14:20 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario	JOSE CARLOS GIL ENCINAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
MIGUEL ANGEL MENDEZ RUIZ PEREZ	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1.: ENRIQUE FERNANDEZ PINEDO «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Es aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 21 de enero del 2022.



Ayuntamiento de Almazán

Expediente 623/2018.PROCEDIMIENTO JUDICIAL. LLEVAR A TERMINO SENTENCIA. IIVTNU, plusvalía.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	24-01-2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	24-01-2021	

Remitido expediente en el año 2018 al Juzgado de lo Contencioso con relación al recurso --PROCEDIMIENTO ABREVIADO 000163/2018 CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2018 DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU (PLUSVALIA). DEMANDANTES D. ***** Y DÑA *****.

Emitida sentencia con fecha 20 de enero del 2022, en el sentido favorable al demandante., la Junta de Gobierno Local, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Identificar como órgano responsable del cumplimiento del fallo a esta Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Llevar a debido efecto y practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

« **ESTIMAR íntegramente** el presente recurso contencioso-administrativo núm.: PA 163/2018, reconociéndose la improcedencia de la fórmula aplicada por el Ayuntamiento de Almazán para el cálculo del IIVTNU y se acuerda la fórmula propuesta por DON ***** , y de DOÑA ***** en el hecho séptimo de su demanda para determinar la base imponible con el valor catastral del suelo adoptado y de cuyo resultado se obtiene una reducción de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.945,20€) y como consecuencia de aplicar la misma se les abone las cantidades abonadas en exceso y de manera indebida, con sus intereses de demora. No se hace expresa condena en costas. ».

Expediente 13/2022. ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE 51 PINAR DE ALMAZAN- Lote Nº SO-MAD-331-2022-(1/1)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:



Ayuntamiento de Almazán

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10-01-2022	
Informe de Secretaría	10-01-2022	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Acuerdo inicio	14-01-2022	Junta de Gobierno Local
Anuncio de licitación	Si	Plataforma de contratación del sector público
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B» y propuesta de adjudicación	02-02-2022	
Decreto alcaldía clasificación ofertas	02-02-2022	
Requerimiento licitador	02-02-2022	
Presentación documentos justificativos por el licitador. (fianza definitiva y certificados)	07-02-2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	LOTE N° SO-MAD-331-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE.- 2.282 pies de P. pinaster (604 pies abiertos y 1.678 pies cerrados) en el tramo VI del cuartel B. VOLÚMEN.- 2.001 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel B, tramo VI TASACIÓN GLOBAL: 56.028,00 € y PRECIO ÍNDICE: 70.035,00 €.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	56.028 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	56.028 €
IVA %: REA	12%
Presupuesto	62.751,36 €



Ayuntamiento de Almazán

base de licitación IVA incluido:	
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses
Código	Nombre
03410000	Madera.
77210000	Servicios de explotación forestal.

Lotes: único

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por delegación adopto el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Patrimonial LOTE Nº SO-MAD-331-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE.- 2.282 pies de P.pinaster (604 pies abiertos y 1.678 pies cerrados) en el tramo VI del cuartel B. VOLÚMEN.- 2.001 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel B, tramo VI TASACIÓN GLOBAL: 56.028,00 € y PRECIO ÍNDICE: 70.035,00 €, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Sancho Medina Forestal S.L por el precio sin REA de 69.334,65 €.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: precio mas alto.

LOTE UNICO1

Empresas	Precio sin REA
SANCHO MEDINA FORESTAL	69.334,65 €
LOSAN	68.889,00
MASOVA	67.833,90
HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA	64.103,00

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a



Ayuntamiento de Almazán

los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

SEXTO. Notificar al adjudicatario, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato

Expediente 20/2022. ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS MADERABLES MONTE Nº 51 PINAR DE ALMAZAN- Lote Nº SO-MAD-332-2022-(1/1)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10-01-2022	
Informe de Secretaría	10-01-2022	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Acuerdo inicio	14-01-2022	Junta de Gobierno Local
Anuncio de licitación	Si	Plataforma de contratación del sector público
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B» y propuesta de adjudicación	02-02-2022	
Decreto Clasificación Ofertas	02-02-2022	
Notificación al mejor postor	02-02-2021	
Presentación documentación licitador (fianza definitiva y certificados)	08-02-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	LOTE Nº SO-MAD-332-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. - 3.197 pies de P.pinaster



Ayuntamiento de Almazán

	(286 pies abiertos y 2.911 pies cerrados) VOLÚMEN.- 2.201 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel A, tramo VII TASACIÓN GLOBAL: 61.628,00 € y PRECIO ÍNDICE: 77.035,00 €.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	61.628 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	61.628 €
IVA %:	12%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	69.023,36 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses
Código	Nombre
03410000	Madera.
77210000	Servicios de explotación forestal.

Lotes: único

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Patrimonial LOTE Nº SO-MAD-332-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado PINAR DE ALMAZAN y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. - 3.197 pies de P.pinaster (286 pies abiertos y 2.911 pies cerrados) VOLÚMEN.- 2.201 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel A, tramo VII TASACIÓN GLOBAL: 61.628,00 € y PRECIO ÍNDICE: 77.035,00 €, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOSAN SOLID WOOD S.A por el precio de 84.115,00 € sin R.E.A



Ayuntamiento de Almazán

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: precio más alto.

Empresas	Precio sin REA
LOSAN	84.115,00 €
MASOVA	77.321,13
SANCHO MEDINA FORESTAL	74.834,00
HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA	71.655,00
EXPLOTA. FORESTAL CATALUNYA	70.432,00

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

SEXTO. Notificar al adjudicatario, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato

Expediente 14/2022. ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE 51 PINAR DE ALMAZAN-Lote Nº SO-MAD-333-2022-((1/1)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	10-01-2022	
Informe de Secretaría	10-01-2022	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Acuerdo inicio	14-01-2022	Junta de Gobierno Local
Anuncio de licitación	Si	Plataforma de contratación del sector público
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y «B» y propuesta de adjudicación	02-02-2022	
Resolución Alcaldía clasificación ofertas	02-02-2022	
Notificación al licitador mejor oferta	02-02-2022	
Presentación documentación licitador	08-02-2022	



Ayuntamiento de Almazán

(fianza definitiva y certificados)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	LOTE Nº SO-MAD-333-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte nº 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Pinar de Almazán y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. - 1.227 pies de P.pinaster en el tramo VI del cuartel C (858 pies abiertos y 369 pies cerrados) VOLÚMEN.- 1.317 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel C, tramo VI TASACIÓN GLOBAL: 36.876,00 € y PRECIO ÍNDICE: 46.095,00 €.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	36.876 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	36.876 €
IVA %:	12%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	41.301,12 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	6 meses
Código	Nombre
03410000	Madera.
77210000	Servicios de explotación forestal.

Lotes: Único

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación



Ayuntamiento de Almazán

adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Patrimonial LOTE N° SO-MAD-333-2022-(1/1) Enajenación del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte n° 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Pinar de Almazán y perteneciente al AYUNTAMIENTO DE ALMAZAN. NUMERO Y ESPECIE. - 1.227 pies de P.pinaster en el tramo VI del cuartel C (858 pies abiertos y 369 pies cerrados) VOLÚMEN.- 1.317 m3/c.c. LOCALIZACIÓN.- Cuartel C, tramo VI TASACIÓN GLOBAL: 36.876,00 € y PRECIO ÍNDICE: 46.095,00 €, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOSAN SOLID WOOD S.A por el precio de 47.110,00 € sin R.E.A.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: precio más alto.

Empresas	Precio sin REA
LOSAN	47.110,00 €
HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA	38.453,00
SANCHO MEDINA FORESTAL	37.205,25
MASOVA	37.073,55

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

SEXTO. Notificar al adjudicatario, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato

Expedientes 17, 18, 19/2022. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA EN MONTES "51/52, 204 Y 212".

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	04-02-2021	



Ayuntamiento de Almazán

Informe de Secretaría	04-02-2021	
Pliego de Prescripciones técnicas	Si	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS CAZA MONTE N° 204 LLANOS DE ORUCA- Lote SO-OTR-350-2022-(1/5) Caza durante años de 5 años, de 2022 a 2027 (temporadas de caza de 2022-2023 a 2026-2027 ambos inclusive).
- ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS CAZA MONTE N° 51/52 PINAR DE ALMAZAN Y FUENTELCARRO- Lote SO-OTR-346-2022-(1/5) . Por el mismo periodo.
- ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTOS CAZA MONTE N 212 Lote SO-OTR-348-2022-(1/5) ROBLEDAL DE LODARES.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento desde hace muchos años ha venido enajenando este aprovechamiento de caza de los Montes de Utilidad Pública a la Asociación Cultural y Recreativa de Cazadores de Almazán, por considerar que esta entidad es la que más adecuadamente puede administrar y gestionar la actividad de caza en esos terrenos, recuperando, salvaguardando y preservando su riqueza cinegética, además de que la citada Asociación posee la titularidad del coto de caza de las tierras de labor.

Considerando que es conveniente continuar con la adjudicación directa, teniendo en cuenta los antecedentes existentes, la necesidad de preservación de un recurso de manos especulativas únicamente, de promoción de la caza a nivel local, etc, oído el informe de Secretaria, esta Junta de Gobierno Local por delegación, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Teniendo en cuenta los escritos del Jefe de Área de Gestión Forestal sobre enajenación de los siguientes aprovechamientos de caza, dentro de los periodos hábiles de caza establecidos por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie:

MONTE NUM.	TEMPORADAS DE CAZA	PRECIO DE TASACION
SO-OTR-0346-2022 Pinar de Almazán y Pinar de Fuentelcarro. M.U.P 51/52	Caza durante años de 5 años, de 2022 a 2027 (temporadas de caza de 2022-2023 a 2026-2027 ambos inclusive).	15.671,00 €/anuales
SO-OTR-0348-2022 Robledal de Lodares del Monte. M.U.P n.º 212	Caza durante años de 5 años, de 2022 a 2027 (temporadas de caza de 2022-2023 a 2026-2027 ambos inclusive).	4.926,00 €/anuales
SO-OTR-0350-2022 Llanos de la Oruca. M.U.P	Caza durante años de 5 años, de 2022 a 2027 (temporadas de caza de	640,00 €/anuales



Ayuntamiento de Almazán

n.º 212	2022-2023 a 2026-2027 ambos inclusive).
---------	---

Adjudicar como viene siendo tradicional en este municipio desde hace muchos años, los citados aprovechamientos de caza a la **Asociación Cultural y Recreativa de Cazadores de Almazán**, en los precios de tasación estipulados anualmente y con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones técnico-facultativas elaborados por la Administración Forestal.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

TERCERO. -Requerir al adjudicatario para que comparezca en el Ayuntamiento para la firma del correspondiente contrato administrativo

Previa declaración de urgencia y por unanimidad se incluye el siguiente punto en el orden del día.

Expediente 37/2022. INICIO LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO OBRA DE INSTALACIÓN DE SUELO DE CAUCHO EN ZONA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ARBOLEDA.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de las necesidades a satisfacer:

En el espacio libre público municipal con forma de semi- corona circular que rodea la fuente de la plaza central del parque de la arboleda se ubica la zona de juegos infantiles. El suelo actualmente es de baldosas de caucho 500x500x40 mm machihembradas para áreas de juegos infantiles, **pero se encuentra muy deteriorada**. Se pretende renovarlo con la colocación de pavimento de caucho continuo o in situ respetando los actuales aparatos de juegos infantiles.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Alcaldía	08-02-2021	
Informe de Secretaría	08-02-2021	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Informe de fiscalización previa	09-02-2021	

Lotes: Único

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de



Ayuntamiento de Almazán

Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adopto el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar LA MEMORIA VALORADA que ha de servir de base a la licitación de las obras.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para Obras Instalación de suelo continuo de caucho en zona de juegos infantiles de la arboleda, convocando su licitación, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	171-61901	57.274,62 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se intercambian impresiones y comentan diversos temas, pero no se formula ruego o pregunta de especial mención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE